

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0138/16**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar lo siguiente, respecto de las tareas que se llevan a cabo en la esquina de El Indio y Gregorio Juárez:

- 1) Plazos de ejecución de la obra y etapa en que se encuentra la misma.
- 2) Si se han registrado inconvenientes técnicos, operativos o de falta de elementos y/o maquinarias para la culminación de las tareas previstas.
- 3) Si se dispone de fecha estimativa de la terminación de los trabajos y habilitación del tránsito vehicular.
- 4) Todo otro dato u observación que sea de interés para el análisis del Cuerpo.

SALA DE SESIONES, 11 de agosto 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE